

## **RELACIONES LABORALES**

### **BÉLGICA**

#### **PEQUEÑA SUBIDA SALARIAL EN EL 2010**

---

Tras dos años (2008 y 2009) atípicos para el régimen salarial, la Oficina federal del Plan (Organismo de interés público que realiza estudios y previsiones sobre cuestiones políticas, económicas, sociales, medioambientales y su integración en la perspectiva del desarrollo sostenible) prevé que vuelva la normalidad en este 2010.

Cabe recordar que el ejercicio 2008 se distinguió por una fuerte subida del precio del petróleo y que ello influyó en la inflación belga (+4,49%). En cuanto a los salarios<sup>15</sup>, cuya evolución está valorada con la misma técnica que el índice salud (inflación sin carburantes, alcoholes y tabacos), también tuvieron una fuerte subida en dicho ejercicio, entre 4,5 y 6% de media.

En el 2009, sin embargo, se produjo el fenómeno inverso y la inflación se desplomó y adquirió valores negativos (-0,04%), arrastrando consigo los salarios que disminuyeron un 0,4% de media. Según la encuesta realizada por el secretariado social Acerta, alrededor del 11% del colectivo trabajador se libró de la bajada salarial porque, el 4% de los empresarios optó por no indexar los salarios.

La Oficina del Plan prevé una subida de la inflación para el 2010, con una mejora de un 1,6% del IPC y un 1,2% para el índice salud. Ello, según las perspectivas de la Sociedad Works, empresa gestora de recursos humanos y especialista en este tipo de previsiones, mejorará los salarios que subirán un 1,6% (al 1/1/2010). En cuanto a los salarios de la función pública y a las prestaciones sociales, la Oficina del Plan no prevé mejora salarial en este año.

Para el capítulo del desempleo, las previsiones de la Oficina del Plan no son buenas ya que apuntan una subida de 100.000 nuevos parados en el 2010.

---

<sup>15</sup> El sistema de indexación salarial en Bélgica ha sido establecido para que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo. Para calcular el índice se confeccionó una cesta en la que se integran bienes y servicios y se ajusta al uso real de las familias cada dos años (pares). El IPC en Bélgica es, por lo tanto, la media ponderada de la diferencia del coste de los productos que integran la cesta; éste mide, por lo tanto, la inflación. También cabe reflejar que este índice no siempre evoluciona al alza ya que, en algunas ocasiones los precios pueden bajar. La mayoría de los salarios se vinculan automáticamente al índice por lo que sindicatos y patronal no tienen que negociar al respecto. También es de resaltar que, en el sistema belga, los salarios no secundan la inflación ya que se adoptaron medidas para retrasar la subida salarial con respecto al IPC. Para limar los incrementos repentinos tampoco se relacionan directamente los salarios al índice en sí, sino a la media aritmética de los de los cuatro últimos meses.